SUSCRIPCION

España. . . . 1'25 ptas. al mes
Extranjero . . 2'25 id.
Número suelto. . 5 céntimos
Idem atrasado . 10 id.

LA TARDE

DIARIO INDEPENDIENTE, DE NOTICIAS Y AVISOS

TELÉFONO 132

Apartado n.º 19

Redacción y Administración
San Roque 3—entresuelo

Año II — Palma de Mallorca, lunes 6 de Junio de 1904 — Núm. 407

Obra filantrópica

Colonias escolares

La iniciativa tomada por el Ayuntamiento de esta ciudad de crear y sostener por su cuenta una colonia escolar merece el unánime aplauso de la opinión.

Ya se acerca el verano, época en que la inmensa mayoría de familias acomodadas buscan la orilla del mar ó la montaña como lugares de esparcimiento y de respiro, como sitios de descanso y de reposición de las fuerzas físicas agotadas, muchas veces en el batallar de la vida.

Para muchos el *verano* viene á ser una necesidad, y lo es indudablemente para todos los que no gozan de una robustez completa.

El niño en general necesita más que nadie de la expansión veraniega, de ponerse en comunicación con la naturaleza para que ésta restaure sus debilitadas fuerzas amenazadas siempre por multitud de enfermedades que le acechan: el raquitismo, la escrófula y la tuberculosis.

Y en las grandes ciudades, más que en los pueblos, es donde se necesitan tener cuidados especiales para los niños. Ellos durante las vacaciones caniculares vagan por las calles respirando aire corrompido, casi siempre faltos de la alimentación, sobre todo en las clases pobres que su rápido crecimiento exige para que no sobre venga la anemia; en una palabra, sin la acción educativa que en todos los momentos necesitan.

Las colonias escolares, tan oportunamente establecidas en todos los paises de Europa y en algunos puntos de España, han venido á llenar el vacío que se observaba en la obra compleja de la educación. Son éstas la prolongación de la escuela, son un aspecto de la vida escolar, el factor más decisivo para salvar de la miseria fisiológica á gran número de niños.

La escuela popular necesita un complemento: la colonia escolar. Los niños pobres, que son los únicos que deben ser favorecidos por ella—sin que esto signifique que hayan de ser excluidos los hijos de familias acomodadas siempre que atiendan directamente á su sostenimiento—la necesitan como elemento que influye grandemente sobre su vida considerada en todos los aspectos: físico, intelectual, moral, estético y social.

Después de todo basta con recordar los resultados prácticos que han sacado los niños de las colonias; nunca fallan y el probarlo nos seira sumamente fácil con solo escribir las cifras que representan el peso ganado por todos los que asisten á la colonia, su mayor amplitud de la circunferencia mamilar, el crecimiento y la mayor fuerza adquirida sobre todo en las extremidades. Un mes, veinte y cinco dias apenas, bastaron para que tres niños de una colonia adquirieran tres kilógramos más de peso cada uno. ¡Qué hubiera sucedido si la estancia en la orilla del mar hubiera durado tres ó cuatro meses!

Además las impresiones cada día variadas que recibe el niño, los cuidados que se notan en su limpieza personal á los primeros días de formar parte de aquella sociedad nueva, el método que lleva en todas sus cosas, los lugares que visita, los estudios que verifica sin que el maestro tenga que apelar á ningun procedimiento ni castigo para conseguir que trabaje, que observe, que haga apreciaciones por su cuenta, son cosas que influyen sobre su carácter de tal manera que no se borran jamás.

Es obra de reconstitución de progreso—decíamos poco ha hablando de este mismo asunto y hoy lo repetimos: no habrá dinero que dé mejores rendimientos que el que se emplee en crear una generación robusta y con la cultura necesaria para que pueda salir airosa ante las multiplicadas exigencias de la vida.

Reclutamiento regional

El señor Rosselló en el Congreso

Reclutamiento regional y reemplazo del Ejército de Baleares y Canarias

Continuando la discusión pendiente sobre el artículo 2.º, dijo

El señor *Presidente*: El señor Rosselló continúa en el uso de la palabra en contra del artículo 2.º

El señor *Rosselló*: Señores Diputados, no sabía yo hasta hace pocos momentos que hubiera de continuar hoy la discusión de la ley de Reclutamiento regional y reemplazo del Ejército de Baleares y de Canarias, y naturalmente, tratándose de una materia que no es en realidad de mi competencia en la parte técnica, no es de extrañar que puedan haberse confundido algunos de mis recuerdos, algunas de mis notas, y por eso seguramente mi discurso estará falto de aquella sobriedad y de aquel órden que merecen el Parlamento y el Gobierno.

Así, pues, yo comienzo por pedir benevolencia á la Cámara y también al señor Ministro de la Guerra, manifestándole desde luego por anticipado que si algún error cometiere en la exposición de los hechos, yo he de agradecer á S. S. una rectificación, porque no tengo más deseo que el de coadyuvar á cuanto redunde en beneficio del país.

En este proyecto hay algo anómalo, algo que llama la atención, porque á pesar de que envuelve un problema de capital importancia, vino sin preámbulo, fué aprobado en el Senado sin discusión y aquí no pasó sin ella porque yo pude apercibirme de que se discutía cuando estaba pendiente de debate el artículo 2.º

Afortunadamente, el artículo 2.º viene á ser como un resúmen, y como la esencia de la ley para los efectos de la discusión que yo me propongo plantear, y por esta razón, cuando la discusión se inició, yo hube de preguntar ante todo, y el señor Ministro de la Guerra no pudo contestarme por no hallarse presente, si se trataba exclusivamente de una cuestión técnica, de una cuestión de organización del Ejército, ó si se trataba de un pensamiento de Gobierno, de algo político, de algo de más transcendencia, porque en realidad esto viene á crear un régimen especial para Baleares y Canarias.

Yo no he de discutir aquí lo que afecta á Canarias, ni siquiera lo que afecta á todo el archipiélago balear, sino que he de concretarme especialmente á Mallorca, para llamar la atención del señor Ministro de la Guerra y del Gobierno sobre la gravedad que envuelve el proyecto de que nos ocupamos, porque en realidad de verdad en este proyecto, que parece tan sencillo, se plantea una cuestión política, y aún de política internacional. Dice el artículo 2.º

«El cupo de cada zona de la Península se fijará con arreglo á lo que preceptúan los artículos 152 y 167 de la ley; y los de Baleares y Canarias, señalando á cada isla y grupo de dos de los citados en el artículo anterior, el número de reclutas necesarios para el reemplazo en los Cuerpos que se organizarán en cada una de dichas islas, sin sujetar el contingente de cada archipiélago á la proporción en que estén los de las zonas de la Península con sus respectivas bases de cupo, ni el de cada isla á la que resultaría dentro de la zona de que forma parte.»

Es decir, que se establece para las Baleares un régimen que S. S. en otra ocasión ha llamado de privilegio, pero que yo llamo especial, porque régimen especial es separarse de la ley común que rige á todos los españoles para establecer un sistema singular para las Baleares, que yo entiendo que resulta en grave perjuicio de las mismas, y claro está que para saber si los proyectos de S. S. pueden ser aceptados y responden á un pensamiento patriótico y de gobierno, lo primero que ocurre preguntar es que se propone S. S., qué objeto tiene el sujetar á las Baleares á un régimen especial respecto del servicio de las armas. ¿Es que S. S. trata por este medio de tener garantido el órden de las Baleares? Seguramente que no, porque para esto no hay necesidad de la organización de un ejército especial; con la actual organización basta y sobra para este fin. Luego el señor Ministro de la Guerra, al establecer un régimen especial, se propone la seguridad de las Baleares, y la seguridad de las Baleares ante la posibilidad de que sean objeto de algún ataque por una potencia enemiga, y en este caso claro está que hay que discutir si, realmente, conviene un régimen especial para las Baleares, si este régimen es suficiente para ponerlas á cubierto de un golpe de mano, y si son las Baleares las que deben bastarse á sí mismas en semejantes casos, ó si es la Nación entera la que tiene la obligación de acudir á defender aquellos puntos estratégicos, cuya pérdida pondría en peligro su existencia.

Esta obligación me parece primordial, y no ciertamente en el concepto que en cierta ocasión expresó S. S. al afirmar que la Metrópoli debía acudir al auxilio y á la defensa de las islas, porque ni es admisible que España sea Metrópoli respecto de las islas, ni cuando se acude á la defensa de las Baleares acude España á la defensa exclusiva del Archipiélago, sino á la defensa de la integridad nacional y á la defensa de la propia vida.

Desde el momento en que este régimen especial se establece para evitar que las Baleares se hallen á merced de la rapacidad de una potencia enemiga, el proyecto deja de ser una cuestión puramente técnica y pasa á ser una cuestión de interés internacional; y para saber si realmente es eficaz el sistema que establece S. S., cabe preguntar, en primer término, cuál es la política internacional del Gobierno, por qué derroteros se propone dirigirla y cuál es el papel que en esa política han de desempeñar las Baleares, porque la cosa varía extraordinariamente según lo que el Gobierno se proponga. Ya sé yo, ó por lo menos lo presumo, que el Gobierno no me ha de contestar nada concreto, por varias razones, y en primer lugar porque no está todavía bien delineado el pensamiento del Gobierno en materia de política internacional; ni puede estarlo cuando el Ministro de Estado, contestando á una pregunta mía, hecha con bastante anticipación al conflicto que estalló después, me decía que no tenía por qué estar enterado de lo sucedido en el Riff, puesto que eso no pasaba en España; sin ver que aquellas noticias á que yo hice referencia eran tanteos de la opinión que hacían presentir el conflicto surgido, más grave de lo que puede calcularse. No revelan tampoco la idea de una política internacional; ni las manifestaciones del señor Ministro de la Guerra, cuando decía que la Metrópoli debe ayudar á las islas; ni tampoco sus actos, cuando se ha limitado á mandar á las Baleares un par de regimientos y algunas baterías que en caso de conflicto no habían de tener eficacia de ninguna clase, y en cambio apenas ha hecho nada serio en materia de artillado apesar de saber S. S. que esta es la defensa real y positiva de las islas.

Claro está que si nos hemos de dejar llevar del vaivén de los acontecimientos y estar como una boya en materia política internacional, cualquier régimen es bueno; pero si nos proponemos algo, si realmente tenemos un fin, hay que convenir en que lo que S. S. proyecta es ineficaz y no responde á las verdaderas necesidades de la situación.

Yo supongo que el Gobierno debe haber visto claro que nuestra influencia en el Océano queda ya reducida á un orden moral, á la influencia que nos da haber conquistado y poblado América, y al fomento de los intereses que allí tenemos creados; pero que respecto á otras regiones, nuestra política internacional no puede reducirse á recabar una zona de influencia en Marruecos, que es lo que al parecer pretendemos que se nos reconozca, sino que debemos aspirar á ejercer verdadera influencia en el Mediterráneo.

Que este es el punto capital lo han proclamado los franceses en multitud de revistas y libros publicados antes de que estallara el actual conflicto que todo el mundo veía aproximarse.

La ambición de nuestros vecinos es su influencia, mejor dicho, su preponderancia en el Mediterráneo, y los títulos para justificarla son su dominación en la Argelia, su protectorado en Túnez y su penetración pacífica en Marruecos, respecto de la cual, mucho antes de que se concertara el Convenio anglo-francés, habían los diplomáticos de la República publicado la fórmula proclamando que en Marruecos ni la Hacienda ni el Ejército debían subsistir sin la intervención de Francia.

A la consecución de este fin han encaminado sus esfuerzos que el éxito ha coronado, y esto que el Gobierno pudo prever es la demostración de que el cántaro se ha quebrado en sus manos.

No hace mucho tiempo se facilitó un empréstito al Imperio de Marruecos y lo hicieron por partes iguales, Francia, Inglaterra y España, porque entonces todavía se reconocía nuestra personalidad y nuestra intervención por derecho propio; pero después ha cambiado la cosa, y ahora se trata de reintegrar dicho empréstito y de contratar otro exclusivamente con Francia, que quiere ser el único acreedor.

A nadie puede causar esto novedad, porque en libros tan esparcidos como *L'Empire de la Mediterranée* se sostiene de una manera resuelta y decidida que la «hegemonía en Marruecos debe ser exclusivamente francesa».

Pues bien; si tratamos solamente de tener cierta influencia en Marruecos, eso que se llama zona de influencia, las Baleares no tienen señalado el mismo papel que han de jugar si realmente el Gobierno tratara de hacer la única política nacional, que es la de procurar que se afirme nuestra influencia en el Mediterráneo, en cuyo caso yo me atrevería á sostener que el centro activo de esa política deberían ser las Baleares, como la Argelia ha sido el centro de actividad de la política francesa en el Norte de Africa, porque en Argel han partido oportunas indicaciones é iniciativas fecundas, y allí se han seguido negociaciones fructuosas.

Así las cosas, claro está que S. S. no puede defender las Baleares con el proyecto de régimen especial que S. S. ha presentado ó que ha presentado el Gobierno atendiendo únicamente á un punto de vista y descuidando completamente los demás aspectos de la cuestión. ¿Qué se quiere? ¿Que las Baleares estén sujetas á un régimen especial, porque así lo requiere su situación en el Mediterráneo y el ser un punto estratégico que es peligroso no tener bien defendido?

Pues vamos al régimen especial con todas sus consecuencias; y tenga S. S. en cuenta que los archipiélagos no se defienden únicamente con tropas y con cañones, sino que se defienden fomentando el desarrollo de sus energías. En el Derecho internacional hay una especie de expropiación forzosa para aquellos puntos, poblaciones ó islas estratégicos que el país que las posee no pone en condiciones de prestar el servicio á que están llamados por sus especiales aptitudes y situación, y así es evidente que el régimen especial no puede quedar reducido á que S. S. establezca para las Baleares un cupo mayor que el de las demás provincias de España, á que intente (si bien afortunadamente ha desistido de ese propósito) suprimir la Capitanía general y sujetar las islas á un reglamento de zonas militares. El régimen especial para un archipiélago de la importancia de Baleares no puede concretarse, no, á un solo punto de vista, y no es que yo niegue á S. S. altura intelectual para abarcar las cuestiones más complejas.

Pero S. S. no puede prescindir en absoluto de la influencia que sobre el espíritu ejerce su honrosa profesión.

A los que se dedican á una de estas profesiones que imprimen carácter profundamente como la de las armas ó la del sacerdocio, como no estén sobre aviso les pasa algo de lo que les sucedía á los guisantes de Anderssen. Su señoría debe recordar el cuento; que es muy sencillo: «hay cinco guisantes en una vaina, y cuando es tierna, los guisantes dicen: el mundo es verde. Luego se seca y amarillea la cubierta, y dicen los guisantes: el mundo es amarillo». Lo que pasa, y esta es la filosofía del cuento, es que cada uno ve las cosas del color del ambiente en que está encerrado, y S. S., que les un militar distinguido y un discreto Ministro de la Guerra, ve siempre las cosas desde el punto de vista militar, y le parece que el mundo es verde ó amarillo según las circunstancias; pero no es posible desconocer la realidad, reducir al punto de vista militar la cuestión del régimen especial para las Baleares, y si se sujeta á las Baleares á régimen especial, éste debe serlo en sus aspectos económico, mercantil, pedagógico, administrativo y político en cuanto sea necesario para que en bien y servicio de la Patria se desenvuelvan las Baleares dentro de aquel régimen que convenga á sus aptitudes y á los destinos que hayan de tener en la política internacional, que despues de todo tendrá que fijar el Gobierno algún día. Y yo pregunto: ¿por qué esa prisa en discutir este proyecto de ejército regional que nos causa un grave perjuicio, y por qué el Gobierno no ha tenido el mismo interés en declarar á las Baleares puertos francos, en establecer una Escuela de comercio con una clase de árabe, que es necesario como punto de penetración pacífica en Marruecos, donde hay casas de comercio mallorquinas? ¿Por qué no ocuparse de todas las necesidades de las Baleares? ¿Por qué no pensar que allí hacen falta autoridades de especiales aptitudes, que allí fondean frecuentemente escuadras de Naciones poderosas cuyas relaciones requieren una perspicacia y un prestigio excepcional?

¿Cómo no pensar, como ha propuesto el Congreso marítimo en estos días, en que los correos de Baleares debieran ser diarios con Barcelona, que es el punto más cercano y hacer la travesía á la velocidad por lo menos de 16 millas si no se considera necesario el mínimum de 20 millas que dicho Congreso ha propuesto, y no intermitentes como son ahora y con una velocidad en realidad lamentable? En una palabra, ¿cómo no merecen las Baleares de este Gobierno presidido por quien honra á aquellas islas, porque allí vió la luz y porque en Baleares se reflejan los éxitos y las glorias del señor Presidente del Consejo; cómo este Gobierno no hace una cuestión del estudio de la situación de las Baleares, no sólo para el desarrollo de la política internacional de España?

No creo que el Gobierno, ni mucho menos el Parlamento, crean que yo abuso de su paciencia ocupándome con tanta frecuencia en las Baleares, porque al alcance de los menos avisados está que toda cuestión de las Baleares no es de interés puramente local, sino que es de interés nacional y de transcendencia internacional, y que, por consiguiente, réquiere toda la atención del Parlamento y del Gobierno. En este sentido yo debo decir que el Gobierno no se ha preocupado seriamente de esta situación, y que no puede venir á resolver asunto tan importante ese régimen especial de su señoría para la organización del Ejército, que es un verdadero ogravio para nosotros.

Digo agravio, no en el sentido de que se nos quiera inferir una injuria, sino en el sentido de que esto nos ocasiona un perjuicio, sin que esto obedezca absolutamente á ninguna necesidad nacional, porque una de dos; ó se nos sujeta á un régimen especial, lo que yo no rechazo en absoluto, porque he de ser el primero que dé al Gobierno toda clase de facilidades para que las Baleares presten á la Patria todo el servicio que de ellas se puede esperar, y en este caso es necesario abordarlo en sus diferentes aspectos, ó hemos de estar sugetos al régimen común; y si estamos sugetos á este régimen común, ¿por qué S. S. deroga la ley en perjuicio nuestro? ¿Por qué han de dar las Baleares un contingente mayor de cupo que las demás provincias de España? El art. 167 de la vigente ley de Reclutamiento y reemplazo dice: «El cupo que se señale á cada zona debe guardar, con el número de mozos sorteados que hay en ella, la misma relación en lo posible que el contingente total tiene con la masa general sorteada en todas las zonas.»

Este es el derecho y el régimen común y S. S., en el proyecto que discutimos, deroga este artículo y establece que las Baleares puedan dar un contingente distinto de éste, mayor en todas las circunstancias; y claro que S. S. no tiene el valor de decir que nos infiere este agravio por el gusto de inferirlo, sino que con la habilidad, que yo le reconozco, en varias ocasiones ha dicho que era un régimen de privilegio, con el que trataba de favorecernos, porque el aumento de cupo no sería grande y los mozos de las Baleares no saldrían de las islas. Y con esto ¿ha creido S. S. favorecernos? ¿Es cierto que S. S. considera esto como régimen de privilegio? (*El Sr. Ministro de la Guerra*: Como un beneficio.)

Pues entonces, las Baleares renuncian á ese privilegio y á ese beneficio, y como no se pueden imponer los privilegios ni los beneficios, se queda S. S. sin argumento, y si esto es un gravamen, S. S. habrá de decir la razón por qué mantiene ese gravamen y esa diferencia entre provincias que tienen el mismo derecho á la consideración del Gobierno y del Parlamento.

Porque S. S., presumo yo, y digo que presumo porque no me atrevo á afirmar nada en materias técnicas en las que S. S. es más competente y tiene la ventaja; pero presumo que anda también S. S. equivocado. Por de pronto habrá de reconocer que con el régimen de S. S. el cupo que ha de dar Baleares es mayor que el que debía tener con el régimen de derecho común. Los cálculos de S. S. se encaminaron á demostrar que no llegaría al 48 ó al 50 por 100; pero esto á mí me es igual. Desde el momento en que hay aumento, existe un agravio para la provincia que represento. Pero también en esto puede que haya error de parte de S. S., porque yo he ido á buscar la explicación del pensamiento de S. S. en la Memoria que publicó al presentar los presupuestos anteriores, y veo que S. S. proyectaba doce compañías en activo, que á 80 hombres sumarían 960; un escuadrón de caballería, que se puede calcular en 100 plazas aunque son 105; doce baterías de plaza, que sólo á 50 hombres sumarían 600; una compañía de zapadores y otra de telégrafos, que á 75 hombres suman 150; una de admi-

nistración militar, á 40 hombres; una de sanidad, á 20, y esto suma 1.870 hombres por de contado, lo cual podría ya por sí solo suponer que el contingente ordinario de mozos no basta á S. S. para cubrir el cupo; porque en el cupo de Mallorca de 1903, creo que no importa discutir el de otros años, pero aquí los tengo anotados por si á S. S. le interesan: figuran los siguientes datos: mozos declarados útiles, 1.795; cupo señalado por el Gobierno, 864; y como los reclutas no llegan á servir dos años, para cubrir el cupo, según la organización proyectada por S. S., tendrá que llamarse más del 50 por 100 de los declarados útiles, y, por consiguiente, el contingente ordinario de 45 á 46 por 100 no basta á S. S., porque si bien, según la ley de Reclutamiento, legalmente han de servir tres años, el hecho es que no los sirven y nosotros hemos de vivir en la realidad; es más, no vendrían obligados á servirlos, según la organización especial que dió á las Baleares el general Weyler, en la cual estableció una compensación verdadera, que no es la compensación ilusoria que establece el actual Ministro de la Guerra.

La compensación verdadera que estableció el general Weyler en su decreto es la de que nunca el servicio militar en las Baleares llegara á dos años, y eso S. S. no lo consigna en su proyecto; de modo que podria suceder que se llegue á exigir los tres años de servicio y los mozos de Baleares se quedarán completamente sin garantías de ningún género, porque S. S. no ha conservado la limitación que estableció el general Weyler. Si esto sucede con la guarnición que tienen actualmente aquellas islas, para la cual no bastaría ya el cupo de que disponen, hay que reconocer, y S. S. lo reconocerá seguramente, que esa guarnición no basta. Para no tener que discutirlo todo será suficiente que nos fijemos en la artillería. Su señoría sabe que el norte de la isla está sin artillar, y S. S. no puede prescindir, si se interesa realmente por la seguridad de las Baleares, de defender la bahía de Pollensa, que está completamente abandonada y en la cual entran frecuentemente las escuadras extranjeras, pero donde no entra nunca la española; por primera vez, que yo recuerde, han entrado allí barcos de guerra españoles ahora, cuando ha ido S. M. el Rey.

Por consiguiente, aquella bahía no puede quedar sin defensa: S. S, tendrá, pues, que aumentar las baterías de Baleares, y vendrá entonces, como es consiguiente, un aumento de contingente activo; pero la ley estará hecha y el contingente seguirá dándolo el ejército regional de Baleares. Y luego puede suceder le ocurra á S. S, que necesita campo atrincherado en el centro de la isla y necesitará más ejército activo, que habrá que sacarlo también del contingente de Mallorca; pero, repito, la ley estará hecha y nosotros la habremos dictado sin garantía de ninguna clase; y ante estas eventualidades del porvenir yo tengo el deber de levantar mi voz y de formular mi protesta porque hemos de ser en absoluto iguales á las demás provincias de España, y es necesario que se aleje de S. S. el pensamiento de que aquello es una colonia, recordando constantemente que tenemos los mismos derechos que los demás ciudadanos, y además aquellos que son naturales, cuando se ocupa en el mundo una situación estratégica que debe de ser objeto de la predilección del Gobierno, y si se quiere motivos de un régimen especial.

Este régimen es necesario consultarlo y discutirlo antes de plantearlo, pero no como ha hecho S. S. respecto del reglamento de zonas militares limitándose á oir Corporaciones tan respetables como el Consejo de Estado y el Consejo Supremo de la Guerra, sino consultando á los directamente interesados que tenemos derecho á exponer nuestros puntos de vista y nuestras aspiraciones que no conoce S. S. bastante, por más que yo declaro con gusto que S. S. ha estudiado con predilección estos asuntos sobre el terreno; pero no basta un viaje rápido, cinematográfico, para formar idea completa, no sólo de las condiciones eetratégicas de un país, sino de su manera de ser, de sus necesidades y sentimientos y de todo aquello que hay que fomentar y tener muy presente si se quiere mantener esa solidaridad que debe haber entre todos los ciudadanos de una Nación.

La idea de S. S. al asegurar que no saldrían los reclutas de Mallorca y que con esto quedaba compensado el aumento del cupo, permítame S. S. que le diga que es habilidosa, pero no es un argumento. Esto se presta á rasgos de sentimentalismo: esto puede halagar á las madres que desean tener á sus hijos cerca, y que miden, no por kilómetros, por metros, la distancia que de ellos les separa, pero á los representantes del país eso de que no saldrán los reclutas de las Baleares no nos resuelve ninguna cuestión. Desde el momento en que un recluta sale de su casa, este recluta, durante el tiempo del servicio, es baja para los trabajos de la agricultura ó de la induetria á que se dedica su familia. y que esté en la misma isla, y no vaya, por ejemplo, á servir á Barcelona, no es motivo que legitime que otros mozos que estarían exentos tengan que abandonar sus hogares.

En definitiva, el resultado es que si en vez de un 45 sirven el 50 por 100, este aumento se convierte en bajas para la agricultura y la industria aunque los mozos estén cerca de su hogar; y nosotros vivimos de realidades, de cosas positivas, no de halagos, por más que siempre los agradecemos.

Por lo demás, yo debo declarar que para mí no es un mal que los reclutas salgan de la isla; yo creo que es una ventaja que viajen, y mucho más en un archipiélago donde el viaje entra en las costumbres, en la vida y modo de ser de los isleños. Colonias baleares hay en toda la redondez de la tierra; la hay numerosa en Argel, en América, hasta en el alto Ehipto, en todas partes, y esto demostrará á S. S. que Mallorca es un país en cuyas tradiciones entran los viajes y la ausencia de la patria chica tanto más querida cuanto más lejos está uno de ella, pero á la cual se vuelve siempre aportando conocimientos, amplias horizontes, auras de vida nueva de cultura y de civilización.

Como no quiero molestar más tiempo la atención del Congreso, y como espero que algunas de mis indicaciones habrán de servir al señor Ministro de la Guerra, quizás para que con aplauso del país rectifique alguna de sus primeras resoluciones, como ha rectificado la de suprimir algunas Capitanías generales, con lo cual realmente se habría inferido un gravísimo daño á la unidad del territorio español, voy á terminar rogando que este proyecte de ley sea modificado por el señor Ministro de la Guerra, ó sea aplazado al monos para cuando llegue una ocasión más oportuna, para cuando se trate de la reorganización total del Ejército. Porque si está pendiente en la otra Cámara la ley de Servicio militar obligatorio, ¿á qué discutir ahora ese régimen especial? Si aquella ley ha de resolver todas las cuestiones y deficiencias, ¿por qué sujetarnos ahora á discutir ese régimen singular que está en contradicción con ese otro régimen general á que nos hemos de sujetar todos los españoles y que en realidad hace inútil el régimen especial que S. S. establece para Baleares?

Además medite S. S. otra cosa, y es que aun esos halagos bien intencionados, pero en realidad insignificantes é ilusorios con que S. S. trata de compensar el aumento de rdclutas, están luego desvirtuadoe en el último artículo, porque después de haber dicho S. S. que los reclutas de Baleares servirán en las islas respectivas, dice lo siguiente: «No obstante lo preceptuado en los tres artículos anteriores, el Gobierno, en circunstancias excepcionales y en caso de guerra ó preparación para ella, podrá disponer de los Cuerpos así reclutados y organizados.»

Y como es el Gobierno el que ha de decir cuando las circunstancias son excepcionales ó extraordinarias, porque S. S. no ha dicho «en el caso de guerra extranjera», sino que dice «circunstancias excepcionales ó extraordinarias», resulta qne estamos á merced del Gobierno; y las leyes no se hacen para quedar á merced del Gobierno, sino que con la ley se busca algo más permanente que los Gobiernos; por eso intervienen las Cortes y el Rey; la ley tiene una permanencia, una estabilidad que no puede tener jamás el Gobierno, sujeto á muchos vaivenes, á muchas pasiones que no llegan nunca á la ley.

De modo que sin que esto signifique concepto poco elevado de la formalidad de S. S. ni de ese Gobierno, resulta también que esa garantía de que no se moverán de las islas es completamente ilusoria, porque siempre que el Gobierno quiera sacar los Cuerpos armados de Baleares, declarará que las circunstancias son excepcionales, y lo mismo los sacará porque amenace un verdadero peligro para la integridad del territorio que porque estalle una huelga ó amenace una revolución. ¿Quién asegura que no será así? El actual señor Ministro podrá asegurarlo en cuanto á su persona; pero ¿quién responde de que el Ministro que suceda á S. S. no aprecie y estime que una huelga sea una circunstancia extraordinaria suficiente para sacar las tropas de Baleares, si esas frases equívocas, no bastante claras y concretas, le dejan en libertad para hacerlo?

Por eso, repito, que esa ley no está bastante meditada, y que además es en este momento completamente inútil, y yo rogaría á S. S. que esperara la resolución que las Cortes han de tomar sobre el proyecto de ley del servicio militar obligatoaio, porque entonces eso mismo que pide ahora S. S. lo tendrá como consecuencia de una ley de carácter general que abarque á todos los españoles, que sea jusia, equitativa é igual para tonos, y no lo tendrá S. S. como consecuencia de un régimen excepcional, que no se ha estudiado más que para el agravio, para el perjuicio, y no se ha estudiado para los demás conceptos, para los demás aspectos que requiere un régimsn especial aplicable a las Baleares. Por eso término suplicando á la Cámara que no acepte este proyecto, si es que el señor Ministro no tiene la bondad de retirarle, como yo espero que lo hará aplazando su estudio definitivo para cuando se haya aprobado la ley militar obligatorio.

Se concluirá

Asamblea de marineros

El día 1.° corriente se reunió en Bilbao la Asamblea de navieros, que representan más de 500.000 toneladas y un capital que supera à 100 millones de pesetas.

En primera sesión acordose elevar al Ministro de Hacienda un escrito, en el que se establecen las siguientes conclusiones:

1.° Que se supriman los derechos de aduanas consignados en los artículos 308 y 317 de los aranceles vigentes para todos los buques de navegación de altura, y que contitúen aplicándose á los buqués destinados á la navegación de cabotaje nacional.

2.° Que no se abone derecho alguno por las obras que se efectúen en el extranjero en los buques españoles, aún cuando las mismas produzcan aumento de tonelaje.

3.° Los armadores de buques nacionales ó sus representantes autorizados tendrán derecho á las siguientes primas.

Por los buques que se contruyan en los astilleros españoles:

Cuarenta pesetas por tonelada de arqueo en barcos de madera.

Sesenta pesetas en barco de casco de hierro y acero.

Quince pesetas por cada cien kilos de peso en máquinas y calderas.

4.° Se devolverán á los reparadores de buques y máquinas los derechos de arancel que satisfacieron por las construcciones, carenas y reparaciones de vapores de madera de cualquier cabida, y los derechos percibidos por reparaciones de máquinas y calderas de vapor de cualquier sistema ó fuerza que fueron.

Estas medidas podrán ser completadas ò modificadas por los navieros de todo el litoral de España y sería de desear que aplicaran en el sentido de favorecer nuestra construcción naval harto decaída y de fomentar el tráfico directo por medio de un fuerte derecho diferencial de procedencia y de un recargo importante à los terceros pabellones.

¿Se casa el Rey?

Leemos:

«Un periódico de París da la noticia, tomándola de un telegrama de Madrid, de estarse ultimando las negociaciones para realizar el matrimonio de D. Alfonso XIII con la princesa Victoria, hija del duque de Connaught, y, por lo tanto, sobrina carnal del rey de Inglaterra.

Añade dicho periódico que la princesa està dispuesta á convertirse al catolicismo, condición indispensables para ceñir la corona de España.

Y nosotros, á título de curiosidad, traducimos la noticia, sin creer necesario decir que es de aquéllas que han menester ser puestas en cuarentena.»

Crónica marítima

PUERTO DE PALMA

Entradas.—*Dia 4*

De Rosas, land «Virgen Dolorosa» de 43 toneladas, capitán D. S. Ferrer, con 6 tripulantes, cuatro dias de navagación y lastre.

De Valencia con escala en Ibiza, vapor correo «Isleñ.», de 314 toneladas, capitán don J. Estarellas, con 28 tripulantes y efectos.

De Argel, vapor francés «Bastiais», de 441 toneladas. oapitán Mr. Prades, con 31 tripulantes, pasaje y carga general.

Dia 5

De Barcelona vdpor «Cataluña» de 662 toneladas, capitán D. Guillermo Pujol, con 32 tripulantes, la correspondencia y carga general.

Salídas.—*Dia 4*

Para Andraitx lan l «Cristina» y pailebot «Villa de San Feliu».

Para Valencia, polacra goleta «Lareño».

Para Capdepera land «Iniernacional.»

Para Canarias, bergantín goleta «San Francisco.»

Para Marsella, vapor «Balear.»

Para Barcelona, vapor «Miramar.»

Para Cabrera, vapor «Cabrera.»

Para Marsella, vapor francés «Bastiais.»

Dia 5

Vapor Cataluña, para Ibiza.

Procedente de Barcelona ha llegado la balandra «Alleste» con un cargamento de explosivos.

—A las siete, ha entrado el vapor «Lulio» procedente de Alicante é Ibiza, con la correspondencia pasage y carga.

—También lo ha efecinado el pailebot «Los Amigos» de Ciudadela con efecto vario.

—Esta mañana ha salido para Cabrera el vaporcito «Cabrera.»

—Esta tarde debe salir el vapor correo de Barcelona.

—Mañana llegará el vapor «Bellver» con proc dencia de Barcelona.



DON JUAN DELPECH

Licenciado en Derecho y profesor de Matemáticas y Francés

Ha fallecido

E. P. D.

Su desconsolada esposa, al participar á sus amigos y conocidos tan sensible pérdida, les ruega se sirvan asistir al rosario que se rezará en la iglesia de San Cayetano á las siete y media y seguidamente á la conducción del cadáver á su última morada.

No se invita particularmente

Crónica Religiosa

Dara hoy

SANTORAL.—San Norberto ebispo, confesor y fundador y Santa Càndida mártir

En San Miguel—Exposición á las nneve, seguidamente la novena del Sagrado Corazón de Jeús, luego horas menores y misa mayor con música y sermòn por D. Juan Amergual; por la tarde á las tres y modia los actos de coro, á las cinco se hará la procesión de cosinmbre que recorrerá las calles qne en otro lugar de este número anunciamos.

Visita á la Corte de Maria

En Santa Cruz, á Nuestra Señora del Buen Camino.

Dara mañana

SANTORAL.—San Pedro y compañeros mártires y santa Genivera virgen y mártir.

En San Nicolás.—Exposición á las diez; acto seguido tercia y misa mayor, cantándose à toda orquesta la partitura de Diestch y predicando D. Pedro Isern vicario de la Vileta; por la tarde, á las cinco, los actos de coro, y al anochecer el Sagrado Trisagio con orquesta, reservándose S. D. M. después de la acestumbrada procesión.

Visita á la Corte de Maria

En San Jaime á Nuestra Señora del Puig.

Ecos de Sociedad

Viajeros

Entre los pasajeros, llegados á bordo del vapor francés «Bastiais» procente de Argel, figuraban: D. Gabriel Bover, D. Pedro Adrover, D. Juan Planells, D. Matías Ferrer, D. Mariano Ripoll, D. Julián Luís, D. Sebastiàn Quetglas, D. Antonio Compañy y D. Antonio Bennazar.

—De Barcelona, llegaron ayer en el vapor «Cataluña», entre otros don Bartolomé Ferrer, D. Antonio Vadell, D. José Compañy, D. Guillermo Rubert, é hijo, D. Juan Serra, D. Jaime Calafell, D. Antonio Ramis D. Francisco Riera, D. Gabriel Mesquída y D. Santiago Alemañy.

A bordo del vapor «Lulio» han llegado esta mañana procedente de Alicante: D. Vicente Baeza, don Enrique Martinez y D. Fausto Gual.

Festividad del Corpus

En Génova

Solemnes resultaron las funciones religiosas celebradas en Génova, durante el día de ayer.

Por la mañana, á las siete hubo Misa de Comuntón general siendo muchos los fieles que recibieron el Santísimo Sacramento Eucarístico.

A las nueve y media se cantó Tercia y seguidamente se descubrió S. D. M. Después se dijo la Misa Mayor, cantándose la partitura del Maestro Aulí, ocupó el púlpito el P. Bonen Ligorista.

Por la tarde, á las cuatro y media se cantaron los actos de coro propios del día, y á las cinco y media salió la procesión de costumbre la cual recorrerió el itinerario de todos los años.

Al retirarse ésta se cantó solemne *Te-Deum* y después hubo la reserva de S. D. M.

Son Sardina

Ayer se celebró en este caserío la fiesta del *Corpus Chisti* revistiendo una gran solemnidad religiosa. Por la mañana después de cantado tercia tuvieron lugar los oficios divinos ocupando la Cátedra del Espírtiu Santo el orador Sagrado don Damián Vidal ex-vicario de dicha iglesia.

A las seis de la tarde salió la acostumbrada procesión que recorrió las principales calles del suburbio, asistiendo gran número de fieles y los coros de las Hijas de María con su bandera.

Este acto fné presidido por el concejal señor Bibiloni acompañado de los señores Martorell y Piña. Una banda de música cerraba la marcha, tocando durante el trayecto muy bonitas piezas.

Centros y Sociedades

Recreativa Balear

En esta sociedad pusóse en escena, ayer noche *La caseta verde* y el diálogo cómico *Los dias de mi marido*, alcanzando aplausos los aficionados.

Para el próximo domingo se anuncia una variada función.

Mar y Tierra

En el teatrito de la sociedad *Mar y Tierra*, dió anoche una variada función el célebre prestidigitador y spitoman Felipe Millàs.

Entre los diferentes números ejecutados gustaron, *El sombrero inagotable*, *adivinación* de los espectadores, el *sombrero transformista* y la danza macabra, bailaba por un minúsculo esqueleto.

El próximo domingo, el señor Millás trabajará en el *Teatro Alfonso* de Son Sardina.

Protectora Mercantil

En la velada literaria-musical celebrada ayer por esta sociedad, llevóse á cabo el siguiente programa:

Primera parte

Aragoneea, Albenir, pieza á piano por el señor Capó.—*Goigs seus alegría*, poesía por Alberto Caballot.—*Bella Mazurka*, por el sexteto que dirige el señor Calatayud.—Duo *I Pusitani*, por los señores Rovira y Reus.—*Transformaciones, creaeiones, ilusiones*, por un aficionado.

Segunda parte

Scherzo, por el señor Capó.—*Pieza á guitarra*, por Calatayud.—Duo de *Faust*, por la señora Riera y el señor Coll.—*Juegoi de magia blanca*, por un aficionado.

Tercera parte

La pieza catalana *Cura de moro*, por la cátedra de declamación.

La orquesta terminado ésta, ejecutó varios bailables, durante el baile hasta cerca de las dos.

Militares

Academias.—El «Diario Oficial» del Ministerio de la Guerra, inserta un Real decreto reorganizando la Escuela Superior de Guerra teniendo por objeto difundir entre la oficialidad del Ejército conocimientos militares de órden superior, constituir la reserva del Cuerpo de Estado Mayor del Ejército con oficiales de reconocidas competencias y aptitud que sigan perteneciendo á las armas y cuerpos de su procedencia, y nutrir el citado Cuerpo.

A continuación se detalla el plan de estudios que han de cursar los alumnos que ingresen en dicha Escuela.

Presupuestos.—Por Real órden del Ministerio de la Guerra fecha 2 del actual, ha sido aprobado un presupuesto formulado por el Parque de Artillería de Palma, para reconocer y aparcar 3.708 proyectiles de diferentes calibres, cargándose las 905'30 pesetas que importa, al crédito extraordinario concedido por ley de 14 Marzo último.

Espectáculos públicos

Plaza de Toros

Ante bastante concurrencia se cumplió ayer el programa anunciado, por la *troupe* que dirige Mr. Mallen.

El público aplaudió los trabajos de los hermanos Carlobas y la difícil labor del hombre *Traga espadas*, labor que llevó à cabo entre las admiraciones de los concurrentes que se maravillaban da sus *tragaderas* y en medio de espontáneos aplausos.

Al presentar las fieras Mad. Mallen, ocurrió un hecho que pudiera haber traido fatales consecuencias. Estaba trabajando un oso á quien se le ocurrió no obedecer à la domadora; ésta le azuza con la voz y el látigo. Cansado el oso de sentirse molestado intentó arrojarse sobre Mad. Mallen. pero ésta, serena, rechazó la agresión con el garfio, cortando de este modo ulteriores consecuencias.

Al terminar la función, Mr. Mallen anunció al público que, siempre que el domingo, pueda presentar alguna novedad, dará la última y definitiva función.

Teatrales

Lírico

El Barbero de Lavapiés es obra ya conocidísima del público. Su música siempre agradable, los versos cadenciosos de Larra agradan siempre.

La interpretación era la que había que jugar. No puede hacerse una apología de los artistas, pero hay que convenir que no estuvieron mal.

La Srta. Silvestre recitó con gracia un

trozo del primer acto, el público hizo respetar el duo del segundo.

El público debió recibir con satisfacción el *Barbero de Lavapies*. Los viejos recordarían los triunfos que alcanzó en sus buenos tiempos la obra; los jóvenes recordamos la infancia al oir las primeras notas de la canción.

Pajarito que estas en la jaula... al compas de la que tantas veces nos dormimos.

Anoche se puso en escena la zarzuela en tres actos, música del maestro Arrieta, y letra de los señores Pérez Escrich y Larra, titulada *Guerra Santa*.

La obra fué en genaral muy aplaudida, y gustó al público.

Al final del segundo acto, que ,ermina con una explosión de amor filial, la numerosa concurrencia premió con una ovación ol trabajo del señor Mondoza.

—Esta noche se pondrá en escena la opereta *Inés de Castro ó reinar después de morir*.

—Para mañana se anuncia el benehcio del maestro mallorquín D. Cosme Bauzá, que tantos aplausos viene recogiendo desde que debutó la Compañía.

La obra elegida es la magnífica zarzuela *Jugar con fuego*..

En uno de los intermedios se ejecutará la grandiosa sinfonia para orquesta y banda del Maestro Barbieri, sobre motivos populares.

Cónstanos también que la importante masa coral, *Orfeó Mallorquí*, por diferencia al beneficiado, cantará los hermosos coros *Himne al Standart* del maestro Gelabert, *Mort de l'escolá*, del maestro Nicolau, y *Cansó Galand*, de Moreau. Dichos coros serán acompañados con orquesta.

La función va dedicada al *Círculo Mallorquin*.

Crónicas judiciales

Suspensión

Se ha suspendido hasta nueva orden el juicio que debía celebrarse esta mañana para ver y fallar la causa incoada por el juzgado de Manacor contra Pedro Obrador acusado del delito de robo.

La suspensión se debe á haber transcurrido el tiempo señalado, sin que trajeran el preso.

Nuestros corresponsales

Binisalem

El proximo domingo se estrenará un catafalco, levantado en la plaza Mayor, donde la banda de música de este pueblo tocará todos los domingos de nueve á once de la noche.

El autor del catafalco, don Onofre Pascual, ha recibido elogios del vecindario, por el buen gusto que desplegó en la construcción de aquel.

—Causa lástima el estado que presenta la cosecha de albaricoques. Los propietarios que esperaban fundadamente poder alcanzar un precio que oscilase entre 30 y 35 pesetas, han tenido que contentarse con 10 á 11 pesetas que les han ofrecido. Resultado, poca cosecha y esa barata.

3 Junio 904.

Gaceta del día

Raterías

Esta noche pasada han sido extraidos de la casa Formiguera unos cuantos metros de cañería de plomo y un grifo de latón.

Los *cacos* penetraron en el huerto de la casa por la parte de la muralla.

El comandante de la guardia municipal activa diligencias para dar con los autores del hecho.

—A las once de esta mañana varios muchachos se han entretenido en romper la puerta del kiosko de la Glorieta sin que persona alguna les haya molestado por la fechoría.

Y la guardia municipal? Todos buenos, gracias.

Vacante

Se halla vacante la plaza de veterinario inspector de carnes de Villa-Carlos, dotada con el haber anual de 250 pesetas.

El cepillo de la Sangre

Durante el pasado mes de Mayo se depositaron limosnas en el cepillo del Santo Cristo de la Sangre por valor de 961'30 pesetas.

Real órden importante

Se ha dictado por el Ministerio de la Guerra una disposición concediendo á las fuerzas destacadas que de Madrid salieron para reforzar las guarniciones de Galicia, Baleares y Canarias con motivo de la guerra ruso-japonesa, el goce de media indemnización, ó sean 2'50 pesetas á los subalternos, 3,75 á los capitanes y 6,25 á los jefes.

La propuesta de infantería

Por la de ascensos correspondientes á este mes, y que uno de estos días se publicará en el «Diario Oficial», ascienden al empleo inmediato cuatro tenientes coroneles, seis comandantes, 10 capitanes y 15 primeros tenientes.

En la escala de reserva lo efectúan cuatro primeros tenientes y seis segundos.

Importación de ganado

Durante la primera quincena del próximo pasado mes de Mayo se importó el siguiente ganado.

De Argel 59 cabezas de ganado caballar, 4 de asnal, 179 de vacuno y 4 de lanar.

De Mahón 7 caballar, 5 mular, 1 asnal, 90 del vacuno, 199 lanar, 9 del cabrío y 6 de ganado de cerda.

De Barcelona 26 cacezas de ganado caballar, 2 del mular, uno del asnal y 17 del vacuno.

De Valencia 4 del ganado caballar; de Alicante 354 del lanar y de Ibiza 7 cabezas de ganado mular.

Suman un total de 557 cabezas de ganado lanar, 286 del vacuno, 96 de caballar, 14 del mular, 9 de cabrío, 5 de asnal y 6 de ganado de cerda.

Valores declarados

Desde el día 1.° de Junio pueden recibir y expedir cartas con valores y objetos asegurados las Administraciones de Correos Subalternos de Calaf (Barcelona) Taberner de Valldigna (Valencia) Almanza y Giajal de Campos (León) Besain (Guipúzcoa) Garrovillas (Cáceres) Mondariz (Pontevedra) esta última durante la temporada oficial del Balneario.

Abusos deshonestos

Anoche fué denunciado á los impectores de vigilancia Sres. Aparici y Perez, un sugeto de unos cincuenta años de edad, natural de Italia, que servía en calidad de dependiente ed una casa de comida de esta ciudad, al que se le acusa de ejecutar actos deshonestos con niñas de 10 y 12 años de edad.

El *bárbaro* fué conducido al depósito municipal de Capuchinos en donde ha sido puesto á disposición del juzgado de instrucción del distrito de la Catedral.

Caída al agua

Ayer por la mañana un mozalvete que se hallaba jugando en las rocas del Mollet tuvo la desgracia de caerse al agua, siendo sacado por dos marineros de uno de las barcas allí fondeadas.

Acompañado por varias personas fué conducido á su domicilio sito en el Arrabal de Santa Catalina.

Alcoholismo

Durante las noches del sábado y domingo fueron conducidos á Capuchinos por la guardia municipal y policía, cinco individuos que con la cabeza trastornada por los vapores del alcohol escandalizaban en la vía pública.

Sobre el Crimen de Andraig

El juez de instrucción del distinto de la Lonja, ha publicado la providencia, para que se cite en forma á Gaspar Bestard Vicens vecino de la villa de Andraig, de cuyo punto se ausentó para la isla de Cuba.

Dicho sugeto es el marido de Nicolasa Esteva Alemañy, víctima del asesinato que se registró en aquella villa en el predio *Son Invera*, durante el pasado mes de Mayo.

El objeto de la citación es para ofrecerle la causa por si quiere ser parte en ella y si renuncia ó no á la indemnización de perjuicios á que hubiere lugar.

Vacante

Se halla vacante la plaza de Secretario del Juzgado municipal de la villa de Sineu, á causa de la renuncia que de dicho cargo hizo don Mariano Oliver Vallespir.

Los aspirantes pueden presentar sus instancias durante el plazo de quince días.

Agresión en Artá

Nos comunican de Artá que en la mañana del día 3 fué agredido al pasar por el kilómetro 76 de la carretera de Capdepera, el vecino Miguel Negre Gomila, resultando con una herida de arma blanca en el muslo izquierdo.

El agresor fué detenido momentos después por la benemérita de aquella villa, y puesto á disposición del Juzgado.

Pastoreo abusivo

La guardia civil de Puigpuñent y Petra, denunció á los alcaldes respectivos á dos vecinos que apacentaban ganado en terrenos cuyos pastos no eran de su propiedad.

«Politesse» francesa

Sabemos que nuestro amigo don Martin Pou ha sido invitado á pasar á la vecina República para recibir de manos de Mr. Noland profesor de Porbona, la condecoración de las Palmas Académicas que acaba de concederle por sus trabajos literarios el gobierno que preside Mr. Loubet.

—Nuestro colaborador literario *León de Nenca* salió el sábado en el vapor *Balear* para Barcelona, desde donde se dirigirá á París, Aquisgran, Colonia y Düsseldoff, de cuyos puntos tendremos la satisfacción de recibir cartas literarias, sobre impresiones de aquellos paises.

Enhorabuena

Leemos en las *Noticias* de Barcelona, que de resultas de la votación efectuada en el Ateneo Barcelonés para la renovación de cargos, ha sido elegido Vicepresidente de la sección de Literatura de aquel Centro, el distinguido literato mallorquin D. Juan Bautista Enseñat.

Le felicitamos.

Cédulas personales

Ha empezado ya el despacho de cédulas personales correspondientes al presente año, en las oficinas instaladas en la calle de Vilanova núm. 9 principal.

Citación

El Juez municipal de la villa de La Puebla, cita á Antonio Aguiló Miró (a) *el curandero*, por ejercer cierta profesión sin estar autorizado para ello.

Telegramas

Disgustos de los alcoholeros

Madrid 6-0,50.

Entre los alcoholeros reinan grandes disgustos, que tienen su origen en las palabras del Sr. Maura al conversar con algún periodista y otros personajes politicos.

El Sr. Maura calificó á los alcoholeros de gente bullanguera.

Aquellos se resintieron del calificativo y se negaron á hacer al Sr. Maura la visita que le tenían anunciada.

El Presidente del Consejo, al conocer el acuerdo de aquellos, lo calificó de ligereza, censurando que se hayan tomado como verídicas las palabras y calificativos que se suponen dichos por él, y que sobre estas suposiciones hayan fundado los interesados su resolución de no visitarle.

El Sr. Maura, ha negado en absoluto quo aplicara á los alcoholeros los epítetos que se le han atribuido.

Supone el Presidente que esto no puede obedecer sino á mala intención de algunos políticos, empeñados en romper las buenas corrientes de avenencia que se habían establecido entre el gobierno y los alcoholeros para llegar á una fórmula satisfactoria.

Los yankis en Europa

Madrid 6-0'55.

» 6-0'57.

La presencia de la escuadra yanki en aguas de Marruecos preocupa muy vivamente la atención de los centros diplomáticos europecs.

Sábese que el gobierno americano ha amenado al de Marruecos con el bombardeo de algunos puertos de la costa del Atlántico y la ocupación de los mismos si no se obtiene prontamente la libertad del subyanki Mr. Perdicaris.

En tal sentido la escuadra de los Estados Unidos ha recibido órdenes de estar pronta al primer aviso para emprender cualquier operación de guerra.

Estas noticias han causado gran impresión, temiéndose sobrevenga algún serio conflicto.

Dícese á última hora que entre varios gabinetes europeos se han cruzado varias notas diplomáticas, relacionadas con la presencia de dicha escuadra en Tánger.

El criterio que domina en las mentadas notas es que ninguna acción incumbe á la escuadra yanki sobre Marruecos.

Guárdase sobre este delicado asunto profunda reserva, si bien se da á entender que las potencias, que en los dominios del Sultan tienen mas directamente asuntos que defender, se opondrán á cualquier intento que trataran de llevar á cabo los buques norte-americanos.

¿A donde van?.—Expectativa

Madrid 6-1

Hácense bastantes comentarios sobre la salida de la escuadra española, que estaba fondeada en Mahón con rumbo al Estrecho de Gibraltar.

Dicha escuadra iba dirigida á Málaga.

Interrogado el Sr. Maura sobre este suceso, ha negado que vaya á Tánger.

Dice que los buques españoles quedarán en Cádiz, en cuyo puerto es necesaria su presencia.

Componen la escuadra el acorazado «Pelayo» y los cruceros «Numancia» y «Cardenal Cisneros».

Afírmase que en aguas de Cádiz se le unirán los cruceros «Princesa de Asturias» y «Extremadura» y algunos destroyers.

Relaciónase con el conflicto yanki-marroquí la reunión en Cádiz de los buques españoles.

Novillada con accidentes

Madrid 6-1'5

San Sebastián.—Se ha celebrado una corrida de novillos.

Los toros dieron bastante juego, mostrándose voluntariosos y con poder.

El banderillero «Lunares» fué cogido, sufriendo una herida de mucha consideración, que fué diagnosticada de grave.

Los cosacos vencedores

Madrid 6-1'10

Telegramas que llegan del teatro de la guerra acusan por parte de los cosacos una extraordinaria actividad.

Partidas de estos pican incesantemente los flancos de los japoneses, acosando los destacamentos é interceptando sus comunicaciones.

Las últimas noticias recibidas confirman que los cosacos sostuvieron en Fenchou un empeñado combate con los japoneses.

A pesar de que éstos eran numerosos y contaban con bastantes piezas de artillería, los cosacos les dieron una carga impetuosa, luchando cuerpo á cuerpo. Los japoneses fueron completamente batidos y desalojados de sus posiciones, en donde abandonaron gran número de cadáveres.

El lugar en que han sido derrotados los japoneses está próximo á las posiciones que ocupa el ejército que ataca á Port Arthur.

Maura y los alcoholeros

Madrid 6-1'15

Interrogado el señor Maura sobre la cuestión de los alcoholeros, ha manifestado que los considera satisfechos con las concesiones que les ha hecho el ministro de Hacienda, compatibles con las bases del proyecto.

Dichas concesiones están consignadas en las treinta enmiendas que se han aprobado, presentadas al referido proyecto.

El señor Maura ha desmentido que se suspenda la discusión de éste, afirmando que por el contrario que esta urge, así como la aprobación del proyecto.

Los alcoholeros han conferenciado nuevamente con el señor Osma.

Los cosacos en Gensan

Madrid 6-1'20

Los cosacos en sus correrías por la comarca oriental de Corea han capturado un fuerte destacamento japonés, cerca de Gensan.

El destacamento acompañaba un convoy de municiones y aprovisionamientos, el cual cayó también en poder de los cosacos.

La guarnición japonesa de Gensan es impotente para resistir un ataque de aquellos.

En la academia de Ciencias

Madrid 6-1'30

En la Academia de Ciencias físicas y exactas ha tenido lugar la recepción como sócio del señor Marvá.

Contestóle en nombre de la Academia D. Amós Salvador.

El acto que resultó solemne estuvo presidido por S. M. el rey.

El señor Echegaray dirigió á D. Alfonso un discurso saludándole en nombre de la Academia, agradeciéndole su presencia en aquel acto.

El Rey le contestó.

A la salida S. M. fué ovacionado.

Fiesta religiosa en Palacio

Madrid 6-1'40

En la capilla del Palacio real se ha celebrado una función religiosa de infraoctava del Corpus. Oficiá el Capellán del Palacio asistiéndole el Obispo de Sión y otros prelados.

Predicó el Magistral de Valencia Dr. Garrido.

Después salió de la Capilla la procesión que recorrió las galerías.

La función revistió gran esplendor y solemnidad.

Los alcoholeros en el Senado.—Canalejas

Madrid 6-1'45

En el salón de sesiones del Senado se han reunido los senadores alcoholeros bajo la presidencia del Sr. Canalejas.

Los comisionados dieron cuenta á los reunidos de las gestiones llevadas á cabo cerca de los señores Maura y Osma.

Los senadores acordaron pronunciar en el Senado algunos discursos al intervenir en la discusión.

El señor Canalejas les ofreció su incondicional apoyo.

Divergencias ministeriales

Madrid 6-1'50

El diputado ministerial Sr. Tormo hállase disgustado por haber declarado el Sr. Maura que hacía cuestión de gabinete la aprobación del proyecto de alcoholes, induciéndole á retirar la firma del voto particular que había presentado de oposición al mencionado proyecto.

El señor Tormo quéjase de que se le coharte la libertad de discutir un proyecto que considera perjudicial á los intereses de la región que representa.

Fundada en estas consideraciones el señor Tormo ha presentado la renuncia del acta de diputado.

Se hacen trabajos para disuadirle de su empeño.

Regreso á Madrid

Madrid 6-2.

Ha regresado de Málaga el señor Sivela.

Telegrafían de Granada que se se he dispensado una entusiasta despedida al Sr. Moret, al regresar este á Madrid.

Los liberales de aquella provincia le han significado su entusiasta adhesión durante el tiempo que ha permanecido en Granada.

Ha llegado á Madrid el exministro Sr. Rodrigáñez.

Novillada sosa

Madrid 6-2'5.

Se ha verificado la corrida de novillos que ha resultado completamente sosa.

La presidió un delegado del gobernador civil, por haberse negado á ello los concejales.

De la guerra.—Japoneses derrotados

Madrid 6-2'10

S. Petersburgo.—Se ha recibido aquí un telegrama oficial del teatro de la guerra, comunicando que el general Samsonoff ha sostenido en Nayd-tsé un sangriente combate con los japoneses.

La lucha duró muchas horas. El general ruso ordenó repetidas cargas contra las posiciones japonesas, que eran muy ventajosas.

Los japoneses se defendian con tenacidad, hasta que un último y decisivo ataque decidió la victoria á favor de los rusos.

Los japoneses han sufrido una terrible derrota.

Las bajas se cuentan á millares.

Espéranse con ansia detalles de este brillante hecho de armas.

Salmerón y los proyectos

Madrid 6-2'20

El Sr. Salmerón ha reunido á la minoría republicana.

En dicha reunión acordóse que el jefe republicano intervenga en la discusión de los proyectos de los alcoholes y los demás que tiene presentados el Gobierno, puesto á la discusión de las Cámaras.

VALORES LOCALES

Fomento Agrícola.	101 00
Crédito Balear.	101 50
Salinera Española.	149 00
Bonos Municipales.	41 00
Obligaciones al 6 por 100.	104 00
Obligacioges al 5 por 100.	102 00
Isleñas	56 50
Obligaciones de la Isleña.	104 00
Ferro-carriles de Mallorca.	60 00
Alumbrado por Gas.	89 50
La Económica.	10 00
Banco de Felanitx.	36 00

LA TARDE

Periódico independiente

Sección de Anuncios

La Administración de LA TARDE que por cuenta propia tiene á su cargo esta Sección, ha introducido grandes rebajas de precios á los señores Anunciantes.

TARIFA

Casas para vender y alquilar:—A 0'10 pesetas la inserción. (Gratis para los señores suscriptores á La Tarde).

Gacetillas anunciadoras:—A 0'35 pesetas inserción, no escediendo de cinco líneas.

Anuncios de cuarta plana:—A 0'10 pesetas línea del ancho de una columna.

Anuncios mortuorios:—A precios reducidos (Descuento á los señores suscriptores, 30 por 100.

Unico periódico local que hace anuncios mortuorios á una columna.

Unico periódico local que admite anuncios mortuorios hasta la una de la tarde.

Para detalles y contratos dirigirse al Administrador de La Tarde, San Roque número 3, entresuelo.

Horas de despacho:—De ocho á una y de cuatro á ocho.

Mediana de Aragón

Aguas y Sales naturales purgantes

Sulfatadas-Sódicas-Línicas-Magnesiadas

No exigen régimen
Son de efecto seguro-No irritan jamás
MEDALLA DE ORO.—PARIS 1900

Sales naturales para Loción y Baño

Obtenida por evaporación instantánea de sus aguas

Eficacísimas en el Reumatismo, Gota y Artritismo en todas sus manifestaciones.

De éxito seguro en el Herpetismo, Escrofulismo, Eccemas y demás enfermedades de la piel que tienen su origen en la impureza de la sangre.

Insistituibles para las afecciones de las vias Génito-Urinarías de la mujer

Sales del Pilar

Para preparar
La mejor agua de mesa
La más económica

LA QUE NO TIENE RIVAL
para todas las afecciones del
Estómago-hígado-riñones é intestinos
Infalible contra la OBESIDAD

Véndese en cajas de diez paquetes para diez litros de agua en todas las Farmacias y principales Drognerías.

Depósito en Palma: Farmacia de Valenzuela.

Agentes Generales para la venta en España y Portcgal: Señores Jové y Blanc—Plaza de las Beatas, 4—Barcelona.

NUNCA Padece de dolor de muelas el que usa con frecuencia los **Dentríficos Bosch (elíxir y polvo)**, quitan el sarro, dejan la dentadura blanca y la boca fresca y aromatizada.

Depositarios en PALMA: Sr. Valenzuela, *Centro Farmacéutico* y Perfumería Meridiano, Cadena 6.

Centro General de Negocios

CONQUISTADOR 15

AGUSTIN FUSTER (procurador)

Comisiones—representaciones—Cobro de créditos—Cobranza de letras, etc., etc.

Asuntos judiciales y administrativos á tarifa fija.

ABONOS ANUALES

TALLER DE BILLARES

PEDRO COLOM

44 Conquistador 44—Palma de Mallorca

Mesas de billar, sistema de la casa, con bandas mucho mejores que todas las conocidas hasta hoy.

Compra-venta y cambio de billares nuevos y usados.

Toda clase de artículos para viaje.—Cofres y maletas últimos modelos.

Perfección, Economía, Prontitud

No comprar sin visitar antes esta casa.

44 Conquistador 44

Granja LA GENEROSA

— DE —

MIGUEL DURÁN

Leche pura garantizada de Vaca y Cabra

Servicio especial á domicilio

Para encargos: Calle de CEREROLS.

Miguel Cererols

Participa á sus clientes haber trasladado su taller de cerrajería de la calle del Cármen número 33, en la antigua casa conocida con el nomdre de *Ca mestre Jordí.*

1000 Americanas de Alpaca

Negras y de Colores

Desde 6 hasta 15 Ptas. una.

PAÑERÍA Y SASTRERÍA

B. FUSTER

PLAZA DE COLL (Frente la parada del Tranvía)

Sociedad Anglo-Española

De Motores, Gasógenos y Maquinaria General

(Antes JULIUS G. NEWILLE)

Compañía Anónima—Capital 2.000,000 de pesetas—Domicilio: Madrid, Mahón—Talleres, en Mahón—Sucursel, Barcelona—Central Madrid, Alcalá, 33 y 35—Delegación de la casa «Grosley y Brothers» de Manchester, Motores á gas.—Legitimos motores Grosley n para gas pobre, petróleo, alcohol, etc., de todas potencias.—Gasógenos sistema Grosley, sin gasómetro ni caldera.—Gasógenos sistema «Dowson»—Calderas y máquinas de vapor «Davey Paxman y Compañía—Instalaciones completas de alumbrado eléctrico, transporte de fuerza. tracción eléctrica.—Bombas centrífugas.—Bombas Bloks.

Material de minas—Locomotoras y material para ferrocarriles.—Construcción de remolcadores, barcos de pesca y recreo, dragas grua".—Reparación de buques.—Construcciones metálicas.—Calefacción y ventilación.—Fundición de piezas hasta de DIEZ toneladas.—Presupuestos gratis—Motores instalados en España suman más de 30,000 caballos de fuerza.

Uaico representante BERNARDO ESTELA, Palma de Mallorca

SOMBRERERÍA

RIERA Y PIZÁ

Plaza de Cort núm. 11

Extenso surtido de sombreros paja y fieltro para la presente temporada.

ALTA NOVEDAD

Calderería Mallorquina

DE

FULLANA Y C.ª

145 SINDICATO 145

Construcción de Alambiques y aparatos para destilación y refinación.

Especialidad en toda clase de trabajos de cobre.

Prontitud—Elegancia—Economía—Perfección.

TEMPORADA DE VERANO

Sombrerería de M. Llabrés (40 San Nicolás 40)

Ha llegado el gran surtido de sombreros de paja, 1.00 sombreros á escoger, de todas clases y formas todas modernistas de última novedad.

1.000 gorras para la temporada buenas, bonitas y baratas y de alta novedad.

Vista hace fe, visitad el establecimiento de M. Llabrés San Nicolás 40.

VAPORES CORREOS

SALIDAS DE PALMA

Para Barcelona (directo): Lunes, martes y Sàbados á las 6'30 tarde.

Para Barcelona (procedente de Ibiza): jueves á las 6'30 tarde.

Para Barcelona (via Alcudia): Domingo á las 2 tarde.

Para Valencia (escala en Ibiza): Miércoles à las 12 del dia.

Para Alicante (escala en Ibiza): Viernes á las 12 del dia.

Para Mahon (directo): jueves á las 6'30 tarde.

Para Mahon (via Alcudia): Martes á las 2 tarde.

Para Ibiza (procedente de Barcelona): Domingos á las 9 mañana.

Para Ibiza (viaje á Valencia): Miércoles á las 12 del dia.

Para Ibiza (viaje á Alicante): Viernes á las 12 del dia.

ENTRADAS EN PALMA

De Barcelona (directo): Martes, Jueves y Viernes á las 7 mañana

De Barcelona (viaje á Ibiza): Domingos á las 7 mañana

De Barcelona (via Alcudia): Miercoles á las 9 mañana.

De Valencia (escala en Ibiza): Sàbados á las 7 mañana.

De Alicante (escala en Ibiza): Lunes à las 7 mañana.

De Mahon (directo): Miércoles á las 6 mañana.

De Mahon (via Alcudia): Lunes á las 9 mañana.

De Ibiza (viaje á Barcelona): Jueves á las 2 tarde.

De Ibiza (procedente de Valencia): Sábados á las 7 mañana.

De Ibiza (procedente de Alicante): Lunes á las 7 mañana.

Pídase en farmacias

VICHY

FUENTE HERON—A 25 céntimos—(Sin envase

Cura el estómago. Abre el apetito. Facilita la digestión.

Confites Antivenéreos

ROOB ANTISIFILITICO
INYECCION VEJETAL **COSTANZI**

Las celebridades médicas naionales y exrranjeras después de una larga experiencia, se han convencido y certificado, que para curar radicalmente la purgación recionte ó erónica, gota militar, postatas úlceras, flujo blanco de las mujeres, arenillas, catarro de la vejiga, cscozores retrales, cálculos, retención de orina y en 20 ó 30 días los estrefiimientos uretrales (estrechez) aunque sean crónicos de más de 20 años, y evita las ne igrosísimas no hay medicamentos más milagrosos que los CONFITES é INYECCION COSTANZI.

Tambien certifican que para curar cualqnier enfermedad sifilítica en vista de que el Iodo y el mercurio son dañinos para la salud, nada mejor quo el ROOB COSTANZI, pues no solo cura radicalmeete la sífilis. sino que estirpa los malos efectos que producen estas substancias que, como es sabido, causan enfermedades no muy fáciles de curar. El inventor Angelo Costanzi, calle Diputación, 435, Barcelona; seguro del buen éxito de estos específicos mediante el trato especial con él, admite á los incrédulos el pago una vez curados. Consultas médicas en casa del inventor, Diputación, 435, Barcelona, todos los días á las doce, y las consultas que se le hacen por escrito contesta gratis y con reserva. Precio de la inyección: 4 pesetas. Confites anti-venéreos para quienes no quieren usar inyecciones: 5 pesetas. Rood anti-sifilítico 4 ptas.

Inventor de los renombrados medicamentos COSTANZI

Diputación 435 *Bna.*

De venta en Palma de Mallorca: en la Farmacia de DON JUAN VALENZUELA, plaza de la Cuartera, número 14, y en casa del inventor, Diputación, 435, Barcelona.

Agua mineral natural de Villajuiga

Absolutamente pura desde el punto de vista bacterológico muy agradable como bebida ordinaria sea sola ó con vino.

Tomándola en dósis indicadas es de gran efecto contra las enfermedades de *Pecho y Estómago.*

Por su abundancia en litina no tiene rival contra las enfermedades de ORINA.

De venta en todas las buenas farmacias, droguerías y depósitos de Aguas minerales,

Depósito General en Baleares, M. Bestard, Plaza de la Cuartera 2 y 4.

Imp. de Felipe Guasp, Morey 6